



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2625
QUILLÓN, viernes 4 diciembre 2015

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
 - 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 3969 DE FECHA 10/12/2014.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-2731
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-724

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SILVA PRADENAS TERESA PAOLA

RUT:12.064.170-0

LA SUMA DE \$:381.600

Y SON:TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS N° 41 DE TERESA PAOLA SILVA PRADENAS POR \$ 42.400 DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO OFICINA DE TURISMO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN. DECRETO ALCALDICIO N° 600 DE FECHA 29 DE ENERO 2015, QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2015, SE ADJUNTA CERTIFICADO / 2015 FIRMADO POR DON MIGUEL PEDREROS MEDINA, COORDINADOR DE TURISMO Y CULTURA.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	300322	Honorarios a Suma Alzada -	424.000		12064170-0	B-41
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		381.600	12064170-0	C-0
2141103		Retencion 10%		42.400	12064170-0	B-41

TOTALES : 424.000 424.000

CTA. CTE.	CHEQUE	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

RECIBI CONFORME